

ducto de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina por el Alférez de Navío Víctor Manuel Gómez Pierret, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Cruz de Primera Clase, distintivo blanco, del Mérito Naval, que le fue concedida por el Gobierno Español.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Autorizar, como por el presente autorizo, al Alférez de Navío Víctor Manuel Gómez Pierret, para aceptar y usar la condecoración de la Cruz de Primera Clase distintivo blanco, del Mérito Naval, que le ha sido concedida por el Gobierno Español.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4519 que nombra al señor Panos Hadjipanos Cónsul General Honorario de la República en Atenas, Grecia.— G. O. N° 6695, del 1º de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4519.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Panos Hadjipanos queda nombrado Cónsul General Honorario de la República en Atenas, Grecia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.